

Confieso yo Julian de Quintana haber  
recibido de Manuel Lopez de Abcayturi  
la Cantidad de. D. doscientos y ochenta y  
de Bullon. Correspondientes al emprerito  
g. hize a esta Villa de Antonana de tres mil  
quinientos r. g. con Calidad de deboleales  
supli a esta Referida Villa con condicion  
que nobenificandose el pago de dha Cantidad  
tenia que satisfacer como consta por escritura  
de suazon. el ocho por ciento. oy 30 de dici.  
embre. de 1820  
Julian de Quintana

son 280 r. g.

Confieso yo Julian de Quintana haber  
recibido de Manuel Lopez de Abcayturi de  
positario de los fondos de esta Villa de Anto.  
nana la Cantidad de mil seiscientos cinquenta  
y. Mitad de la deuda Anterior de los tres mil quini  
entos r. g. y nominan en el Recibo Anterior y para  
g. coste lo firme oy 4 de Marzo de 1821

son 1750 r. g.

Julian de Quintana